

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024.
- 2.- Se acepta la única oferta presentada para la contratación del servicio de “Explotación de la cafetería del Polideportivo Municipal de Anduva”, y se efectúa requerimiento de documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.
- 3.- Se clasifican de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de “Mantenimiento y limpieza de las marquesinas ubicadas en las paradas del autobús local y gestión y explotación publicitaria de los MUPIS de las marquesinas”, y se efectúa requerimiento a la clasificada en primer lugar para que aporte diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.
- 4.- Se aprueba la revisión del precio del contrato de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales”, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, quedando fijado en la cantidad total de 3.123.718,00 euros, 10% IVA incluido.
- 5.- Se aprueba el Plan Seguridad y Salud de las obras de “Planta Solar Fotovoltaica en la Depuradora”.
- 6.- Se acepta la cesión de la Consejería de Economía y Hacienda del local ubicado en calle Torre de Miranda nº 5 de esta ciudad.
- 7.- Se aprueba el modificado de créditos nº 4/2024, de transferencias de crédito entra partidas del mismo programa, por importe de 10.000 euros.
- 8.- Se aprueban las bases que han de regir la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2024.
- 9.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la “Asociación Renacimiento del Patrimonio Histórico de Miranda de Ebro” para el desarrollo de actuaciones durante el 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.
- 10.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Miranda (AREMI) para la realización de actividades durante 2024, con una aportación municipal de 43.802,57 euros.
- 11.- Se aprueba la modificación de la base 9.5 de la convocatoria y bases para la cobertura de plazas de estabilización de empleo temporal incluidas en la oferta de empleo publico de los años 2019, 2021 y 2022, con el fin de eliminar la frase “que se llevará a cabo, en todos los casos, en el Gabinete Médico Municipal, sito en el Polideportivo Municipal de Anduva”.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para planta de tratamiento, almacenamiento y valorización de residuos en las parcelas n° 15.06, 15.07 y 15.08 del Polígono Industrial de Ircio Actividades.